

48.08 - PAPEL Y CARTÓN CORRUGADOS (INCLUSO REVESTIDOS POR ENCOLADO), RIZADOS («CREPÉS»), PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS O PERFORADOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO EL PAPEL DE LOS TIPOS DESCRITOS EN EL TEXTO DE LA PARTIDA 48.03.

4808.10 - **Papel y cartón corrugados, incluso perforados**

4808.20 - **Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado («crepé») o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado.**

4808.30 - **Los demás papeles Kraft, rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados**

4808.90 - **Los demás**

Esta partida comprende una variedad de papeles o cartones presentados en bobinas, rollos u hojas, cuya característica común es haber sido sometidos, durante la fabricación o después, a trabajos tales que la superficie ya no es lisa ni uniforme. En cuanto a las dimensiones de los artículos de esta partida, véase la Nota 8 de este capítulo. Esta partida comprende:

1) **El papel y cartón corrugado..**

El papel y cartón ondulado se obtiene haciendo pasar el papel o cartón entre rodillos acanalados y aplicando calor y vapor. Estos artículos pueden estar compuestos de una sola hoja ondulada que puede igualmente estar recubierta por una sola cara o por las dos de una hoja plana encolada (ondulado de simple cara, ondulado de doble cara). Para obtener cartón más fuerte (paneles), se aumenta el número de capas alternadas de hojas onduladas y de hojas planas.

El papel y cartón ondulado se emplea principalmente para la fabricación de cajas o cartones de embalaje. Se emplea también como acondicionamiento de embalaje protector.

2) **El papel y cartón rizado o plisado.**

Se obtiene por un tratamiento mecánico del papel húmedo, o bien después de la fabricación, haciendo pasar el papel entre rodillos con la superficie estriada. Esta operación, que reduce considerablemente las dimensiones de la hoja de papel inicial, da un producto con aspecto arrugado y muy elástico.

Sin embargo, la guata de celulosa y las napas de fibras de celulosa, cuya superficie presenta naturalmente un aspecto ligeramente rizado, no se consideran como tales y se clasifican en las **partidas 48.03, 48.18 ó 48.23**. Se **excluyen** igualmente los papeles extensibles obtenidos por el procedimiento «Clupak» que comprime la napa de papel por flexión y presión de las fibras durante la obtención. Estos papeles, aunque se fabrican por tratamiento mecánico de la napa en húmedo y presentan características de elasticidad, no tienen generalmente el aspecto normalmente arrugado del papel rizado o plisado (**ps. 48.04 ó 48.05** generalmente).

El papel rizado o plisado se utiliza, con uno o varios espesores, para la fabricación de un gran número de artículos, tales como sacos de cemento y otros envases, guirnaldas, etc. Sin embargo, estos papeles para usos domésticos, de higiene o de tocador **se excluyen (p. 48.03)**. **Se excluyen** también los productos del tipo de los mencionados en el texto de **la partida 48.18**.

3) **El papel y cartón gofrado o estampado.**

Presenta relieves más marcados generalmente después de la fabricación, comprimiendo hojas de papel secas o húmedas entre cilindros o placas metálicas con motivos grabados o estampados. Estos artículos, de apariencia y calidad muy variadas, comprenden principalmente el papel gofrado propiamente dicho, el papel graneado que imita ciertas variedades de cuero, el tafilete, etc., el papel tela (incluso si se obtiene en máquinas con cilindros cubiertos de tela). Se emplean para la fabricación de ciertos papeles para escribir (papel tela, principalmente), papel para decorar, etc., y se utilizan en encuadernación, estuchería, etc.

3) **El papel y cartón perforado.**

Se obtiene perforando hojas de papel secas con troquel. Las perforaciones pueden adoptar la forma de dibujos y adoptar disposiciones variadas o simplemente a intervalos regulares.

Quedan clasificadas en esta partida las bandas de papel con simples incisiones o trepadas para facilitar el corte posterior.

El papel perforado se emplea generalmente para la confección de papeles para estanterías, cenefas, como embalaje, etc

Se **excluyen** de esta partida, además de los artículos de las **partidas 48.03 y 48.18:**

- a) El papel con el grano natural resaltado, principalmente el papel para dibujar (**ps. 48.02 ó 48.05**).
- b) El cartón perforado para mecanismo Jacquard, el papel encaje y el papel bordado (**p. 48.23**).
- c) Las tarjetas, discos y rollos, de papel o cartón perforados para instrumentos mecánicos de música (**p. 92.09**).